VISTO el Proyecto de Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, obrante a fojas 02/04 del Expediente Nº 135479; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta surge en razón del interés manifestado por el Ministerio, quienes proponen un proceso de trabajo colaborativo con las carreras de Abogacía de las Universidades Nacionales.

Que a través de la Secretaría de Extensión de esta Facultad de Ciencias Humanas, se dio intervención a la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la Universidad, por ser el área de coordinación y seguimiento de los convenios y protocolos a celebrarse con la UNRC, para elevarlo para su aprobación al Consejo Directivo.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta UNRC, se ha expedido mediante Dictamen Nº 8804, obrante a fojas 06 del citado Expediente.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria Virtual de este Consejo Directivo de fecha 23 de marzo de 2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar la firma del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Universidad Nacional de Río Cuarto y la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto, el que se consigna a fojas 02/04, del Expediente Nº 135479.

ARTICULO 2º: Elevar las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión y Desarrollo de la UNRC, y por su intermedio al Consejo Superior de esta UNRC, para su consideración y a los efectos que hubiere lugar.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA VIRTUAL A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN C.D. Nº 019/2021

SMP

Prof. Cristian Daniel SANTOS
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC

Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC